REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA KATHERINE HERNANDEZ AHUMADA EN REEMPLAZO DE DOÑA MARCELA ORBETA DIAZ. 40

INDEPENDENCIA, 0 1 ASR 2016

DECRETO ALCALDICIO, 458

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Marcela Orbeta Díaz, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña Katherine Alejandra Hernández Ahumada, Nivel 15, categoría E) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 17 de febrero 2016 hasta el día 16 de abril de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$201.005.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$201.005.-, lo que da un total de \$402.010.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE/a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

Secretario Municipal

GONTALO DURAN BARONTI

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DÈ INDEPENDENCIA

FCC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -- Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte